

Viernes, 31 de julio de 2026

Sección I - Administración Local

Ayuntamientos

Ayuntamiento de Plasencia

EDICTO. Aprobación y exposición de padrones.

Se pone en conocimiento de los obligados al pago, que por acuerdo de Junta de Gobierno Local de fecha 17 de julio de 2026, han sido aprobados los siguientes padrones correspondientes al mes de julio de 2026:

- Servicio del Mercado de Abastos.
- Servicio de Teleasistencia.
- Servicio de Ayuda a Domicilio
- Servicio de Guardería.
- Mercado martes y viernes.

Ordenar la exposición pública de los citados padrones mediante publicación en el Boletín Oficial de la Provincia de Cáceres por un plazo de 15 días hábiles, a fin de que puedan ser examinados por los interesados y presentar las reclamaciones que estimen oportunas.

Contra la aprobación definitiva de los padrones podrá interponer recurso de reposición en el plazo de un mes, contado desde el día siguiente a la finalización del periodo de exposición pública.

Plasencia, 17 de julio de 2026
David Casimiro Dóniga Estévez
ALCALDE

